



Universidad de
Castilla-La Mancha

José Julián Garde López-Brea
Rector

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Resolución de 18 de noviembre de 2015 (DOCLM de 24 de noviembre), así como lo establecido en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la Creación de la Cátedra de Gastronomía en la Universidad de Castilla-La Mancha, firmado el 27 de marzo de 2023, tras el acuerdo de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra, reunida el 24 de marzo de 2025, y a propuesta de la vicerrectora de innovación, coordinación y desarrollo institucional,

HE RESUELTO:

Nombrar codirector de la Cátedra de Gastronomía en la Universidad de Castilla-La Mancha, con fecha de efectos 24 de marzo de 2025, al Dr. D. Miguel Ángel Gómez Borja.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta efectos oportunos, firmo en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

ID. DOCUMENTO	i8yhqZHQRg		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		25-03-2025 14:50:23	
 i8yhqZHQRg			